



Adj



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1114

REF.: DISPONE CONTRATACION Y PAGO AL PROVEEDOR COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA. POR COMPRA PROYECTO PAED JI CIELO AZUL DE CHEPICA QUE SE INDICA.

RANCAGUA, 26 de Julio 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/026 DEL 2000, Resolución N° 015/172 del 2001 y Resolución N° 015/140, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1. Que, según la Solicitud de Compra N° 8 de la Subdirección de Técnica y Pedagógica, solicito la adquisición de UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO para Proyecto PAED del JI CIELO AZUL.
2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley N° 19.886, dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
3. Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

RESUELVO:

1° CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, RUT: 77.468.520-0, representada legalmente por don Patricio Fuenzalida Ode RUT 6.906.817-0 con domicilio en San Martín 240-A, Ciudad de Rancagua, Región de O'Higgins, para la adquisición del siguiente elemento:

Elemento	Cantidad	Valor Unidad	Monto
COMPUTADOR INTEL E5400- PROCESADOR INTEL E5400 2,7 GHZ, PLACA MADRE ECS G31T-M7, DISCO DURO 250 GB W.DIGITAL MEMORIA KINGSTON 1 GB 667, GRABADOR DE DVD LG, CASE ATX, TECLADO Y MOUSE, SUBWOOFWR GENIUS 2,1, MONITOR LCD 18,5" SAMSUNG.	1	235.286	235.286
		Neto	235.286
		IVA 19%	44.704
		Total	279.990

Q

2° Páguese al Proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, la suma de \$ 279.990.- (Doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa pesos) impuesto incluido.

3° La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica y Pedagógica, quien certificara su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4° Impútese la suma de \$ 279.990.- (Doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa pesos), imputado a la cuenta 61.316.0010, Fondo de Aplicación de Terceros FONADIS, el presente gasto no afecta el presupuesto de la Institución.

5° Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



LILIAN JIMENEZ CASAS
DIRECTORA REGIONAL(S)
REGION DE O'HIGGINS


LJC/MMZ/FRM/LAE/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico D.R.
- Subdirección Técnica Pedagógica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.